



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 68 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.84/26 – Contratación Directa N° 12/2026 – COMPRA DE FREEZER PARA LA PLANTA PILOTO DE CÁRNICOS DEL DDPyT

VISTO, el expediente N° 84/26 de fecha 12 de febrero de 2026, la Disposición de Secretaría de Administración N° 13/26 de fecha 12 de febrero de 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 12/26, cuyo objeto es la "COMPRA DE FREEZER PARA LA PLANTA PILOTO DE CÁRNICOS DEL DDPyT", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas DA RONCO RICARDO OMAR, OLIVARES ANDRES DIEGO y ORBANICH SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, informe final, acta de evaluación y lo mencionado precedentemente se desprende que correspondería adjudicar Contratación Directa N° 12/26 cuyo objeto es la "COMPRA DE FREEZER PARA LA PLANTA PILOTO DE CÁRNICOS DEL DDPyT", a la oferta presentada por la empresa DA RONCO RICARDO OMAR (CUIT N° 20-



07766100-0) por un total de Pesos Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 859.000,00);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°322/25, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 12/26 cuyo objeto es la "COMPRA DE FREEZER PARA LA PLANTA PILOTO DE CÁRNICOS DEL DDPyT ", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar a la oferta presentada por la empresa DA RONCO RICARDO OMAR (CUIT N° 20-07766100-0) por un total de Pesos Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 859.000,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 08-10 Partida



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Presupuestaria 12.44.01.03.00.01.

ARTICULO 5º: La presente Disposición es refrendada por la Directora del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/03/2026 11:28:46
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 04/03/2026 15:45:04
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 04/03/2026 12:33:19
Autorizado por: Mariana Ugarte



Sistema: sudocu
Fecha: 04/03/2026 16:48:40
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez